
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: FR-SIC-011</b> <b>Versión: 05</b>	
	<b>Proceso:</b> Sistema Integrado de Calidad	<b>Fecha de emisión:</b> 16-May-2008	<b>Fecha de versión:</b> 30-Oct-2014	

Aplicado: A cualquier procedimiento.

## CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 02

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 10 (diez) días del mes noviembre de 2020, siendo las 10:30 a.m., se reunieron los miembros del Consejo Superior en la Sala de Juntas de la Universidad ECCECI, con el fin de dar inicio a la segunda sesión del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 de los Estatutos de la Universidad, con la siguiente orden del día:

Se anexa listado de asistencia.

### 1. OBJETIVO

1.1. Objetivo 1. Llevar a cabo la segunda sesión del Consejo Superior, según agenda.

### 2. TEMAS A TRATAR

2.1. BIENVENIDA. (Msc. Fernando Soler López - Rector)

2.2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (Esp. Luisa Hincapié – Secretaria General)

2.3. INSTALACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENTA (Dra. Luz López de Soler- Presidenta)

2.4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Esp. Luisa Hincapié – Secretaria General)

2.5. DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2021 (Mba. Paola Soler Vicerrectora financiera)

2.6. PROPOSICIONES Y VARIOS



### 3. DESARROLLO DEL TEMARIO

#### 3.1. BIENVENIDA

La Licenciada Luz López de Soler presidenta del Consejo Superior da la bienvenida a los asistentes del Consejo agradece el compromiso y participación.

#### 3.2. VERIFICACIÓN QUÓRUM

La Esp. Luisa María Hincapié Rozo Secretaria General de la Universidad hace la verificación del Quórum, contando con la asistencia de:

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: FR-SIC-011</b> <b>Versión: 05</b>	
	<b>Proceso:</b> Sistema Integrado de Calidad	<b>Fecha de emisión:</b> 16-May-2008	<b>Fecha de versión:</b> 30-Oct-2014	

**Aplicado:** A cualquier procedimiento.

Dr.	Fernando Arturo Soler López	Rector
Dra.	Luz López de Soler	Presidenta Consejo Superior
Mba.	Paola Soler López	Directora Financiera
Ing.	Natalia Soler López	Miembro de Sala General Vía Skype
Dr.	Leoncio Andrés Soler López	Miembro de Sala General
Ing.	Nohemí Bustacara	Representante Docente
Maes.	María Lucero Soler López	Miembro de Sala General
Sr.	Andrés Felipe Peña Churque	Representante estudiantil. Vía WhatsApp
Esp.	Luisa María Hincapié Rozo	Secretaria General

### 3.3. INSTALACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENTA (Dra. Luz López de Soler- presidenta)

Una vez verificado el Quórum la Dra. Luz López de Soler- presidenta inicia la sesión.

### 3.4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Esp. Luisa Hincapié – Secretaria General)

La Secretaria General Esp. Luisa María Hincapié Rozo da lectura al acta No. 1 del 06 de marzo de 2020, la cual es aprobada, una vez revisadas las tareas.

### 3.5. DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2021 (Mba. Paola Soler Vicerrectora financiera)

Mba. Paola Soler Vicerrectora financiera presenta a los miembros del Consejo Superior la propuesta del Consejo Administrativo con respecto al incremento de los derechos pecuniarios para 2021; de acuerdo al análisis realizado de las condiciones de estudiantes y aspirantes producto de la pandemia y la crisis que afronta nuestro país así como los informes emitidos por el DANE en los boletines del Índice de Precios al Consumidor IPC para este momento el porcentaje se encuentra (a septiembre) en el 1.97% según los expertos no se superará el 2% por eso se propone el incremento del IPC.



Maestra Maria Lucero para definir los derechos pecuniarios del año 2021 debemos tener en cuenta el acumulado a 31 de octubre, pero aún no se ha publicado de manera oficial.

La propuesta del Consejo Administrativo está planteada como una forma de apoyo a nuestros estudiantes durante la emergencia sanitaria.

El diseñador Andrés Felipe Peña representante de los estudiantes pregunta el valor correspondería en pesos al porcentaje propuesto en caso de llegar a ser oficial. Se aclara que el valor variaría según el programa, para una matrícula de \$ 3.000.000 sería aproximadamente \$ 52.500. manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.

Profesora Nohemí Bustacara representante docente manifiesta estar de acuerdo con la propuesta es un apoyo a toda la población estudiantil.



	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: FR-SIC-011</b> <b>Versión: 05</b>	
	<b>Proceso:</b> Sistema Integrado de Calidad	<b>Fecha de emisión:</b> 16-May-2008	<b>Fecha de versión:</b> 30-Oct-2014	

**Aplicado:** A cualquier procedimiento.

Dr. Fernando Soler Rector se mantendrán los auxilios ofrecidos el semestre anterior 15 % de descuento en el valor de la matrícula, por la emergencia (covid 19) se mantendrán los convenios y la campaña de solidaridad “CONNECTADOS” plan padrino, Donatón, UECCI solidaria es importante tener en cuenta que siempre se aplicará el de mayor valor.

Dr. Fernando Soler Vicerrector General, para la sede de Medellín se mantienen las condiciones presentadas al Ministerio en las proyecciones; estos incrementos se harán por cohortes para los años 2020, 2021 y 2022. Para los aspirantes de articulación en la sede de Medellín se ofrecerá el 25% de descuento; los convenios se mantienen y se debe tener en cuenta que los descuentos no son acumulables.

Analizadas cada uno de los aspectos se aprueba un incremento en el valor de los derechos pecuniarios para el año 2021 en Bogotá el IPC que defina el DANE a 31 de octubre de 2020.

Se deja como tarea a la Secretaria General emitir el comunicado respectivo para ser enviado al Ministerio de Educación Nacional.

### 3.6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

#### 3.6.1. Lineamientos docentes para cuerpos colegiados.




Ingeniera Nohemí Bustacara representante docente plantea la necesidad de normar y crear unos lineamientos, criterios y condiciones para los docentes que se vayan a participar en las convocatorias de los cuerpos colegiados debe haber compromiso, carisma, sentido de pertenecía, lealtad, responsabilidad, antigüedad, idoneidad, afinidad.

Es importante normarlo en el reglamento profesoral, así como saber cuál es la función de cada uno en los diferentes Consejos. Escuchada y analizada la solicitud se aprueba.

Se solicita al Dr. Fernando Soler Rector emitir una resolución rectoral con los lineamientos y criterios planteados. Tarea Rectoría.

### 4. COMPROMISOS Y/O TAREAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Comunicado para el Ministerio de Educación Nacional	Secretaria General	OK
Comunicado para la comunidad Educativa auxilios	Rectoría	OK
Resolución Rectoral, lineamientos docentes cuerpos colegiados.	Rectoría	OK

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: FR-SIC-011</b> <b>Versión: 05</b>	<small>CERTIFICADA POR:</small>  
	<b>Proceso:</b> Sistema Integrado de Calidad	<b>Fecha de emisión:</b> 16-May-2008	<b>Fecha de versión:</b> 30-Oct-2014	

Aplicado: A cualquier procedimiento.

**5. DOCUMENTOS ANEXOS**

- 5.1. Documento incremento Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- 5.2. Propuesta Consejo Administrativo.

**6. Próxima Reunión**

Según convocatoria.

**7. FIRMAS**

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 10 (diez) días del mes de noviembre de 2020.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminado el Consejo.

En constancia firman:


---

**Lic. Luz López de Soler**  
**Presidenta**


---

**Esp. Luisa María Hincapié Roza**  
**Secretaria General**